

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS 000127
DECRETO EXENTO Nº
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

14 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 5629 y 5661 del 2013, e Instructivos Nº 23 y 26 del 2013, que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **DICIEMBRE del 2013**, con motivo de las tareas propias de la Dirección de Aseo y Ornato.

2.- El Memorando Nº 08 de fecha 07.01.2014, de la Dirección de Aseo y Ornato, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago y compensación si correspondiere de dichas horas.

DECRETO :

1.- **PAGUESE,** a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **DICIEMBRE del 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos Nºs 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
ARANDA SAID PABLO	00:00	30:00
AZAR COFRE LUIS	00:00	30:00
AZAR HERRERA FELIPE	00:00	28:00
BRAVO CASTRO JOSE	00:00	30:00
CANALES DE LA CERDA TORRES MAXIMO	00:00	30:00
CAYUPI QUEUPIL JUAN	00:00	30:00
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	00:00	19:00
HERRERA CASTILLO NELSON	00:00	29:00
LEAL ARAYA EMILIO	00:00	27:00
MATTHIES MIRANDA GUSTADO	00:00	28:00
MANRIQUEZ GALAZ SEBASTIAN	00:00	30:00
MELLADO GONZALEZ RAMON	00:00	16:00
MEZA BUSTOS HERNAN	00:00	23:00
NORAMBUENA CALDERON JULIO	00:00	15:00
PAREDES CAMPOS JULIO	00:00	13:00
RUIZ ZAPATA GLADYS	00:00	30:00
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	00:00	30:00
SOTO BAEZA LUIS	00:00	14:00
SOLAR LARA CRISTIAN	00:00	07:00
TAPIA ESPINOZA OSCAR	00:00	30:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	00:00	30:00
VALENZUELA FUENTES REINALDO	00:00	24:00
VELEZ AVILA HUGO	00:00	30:00
VILLAGRAN CIUFFARDI CRISTIAN	00:00	30:00
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO	00:00	30:00



ZAMBRANO PEREZ ANTONIO	00:00	30:00
VALENZUELA FUENTES HECTOR	00:00	16:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

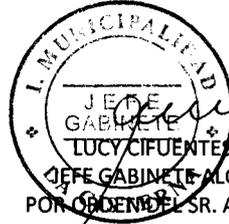
L. L. Ferrada

[Handwritten signature]

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LCH.MEGM.Mgsn.-



[Handwritten signature]
JEFE GABINETE
LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE